POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA FULL OFFICE S.R.L., EN LA SUMA DE G. 11.850.000(GUARANIES ONCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL) POR EL LOTE N° 1Y EN LA SUMA DE G. 2.060.000 (GUARANÍES DOS MILLONES SESENTA MIL) PARA "LA COMPRA DE RADIOS TRANSCEPTORES, MICRÓFONOS" DE LA LICITACIÓNPOR CONTRATACIÓN DIRECTA CONVOCADA POR LA MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ.----------

Caacupé, 15 de diciembre de 2010

VISTOS:

LA LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA CONVOCADA POR LA MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ PARA COMPRA DE "RADIOS TRANSCEPTORES Y MICROFONOS".----------

Lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", y los Art. 63 y 65 del Decreto N° 21.909/03; y,.----------

LA LEY N° /2010 "ORGANICA MUNICIPAL y, ----------

CONSIDERANDO

Que, el Art. 60° de la Ley /2010 "Orgánica Municipal" establece que serán atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal:……; b) promulgar las Ordenanzas, cumplirlas y reglamentarlas;.----------

Que, el Art. 62° incisos a), b) y d) de la Ley / "Orgánica Municipal" atribuye a la Intendencia en materia de administración general: ….d) Ejecutar el presupuesto general de gastos de la Municipalidad,……. **g) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta ley**; ----------

Que, obrando conforme a las disposiciones de la Ley No 2051/03, y previa aprobación del llamado a Contratación Directa convocada por la Municipalidad de Caacupé para la compra de "Radios Transceptores y Micrófonos" por parte de la Dirección General de Contrataciones Públicas.----------

Que, respondiendo a las invitaciones para postular ofertas formuladas por la Municipalidad de Caacupé, se han presentado al efecto las personas físicas y jurídicas que a continuación se mencionan: 1- **Full Office S.R.L.,** Domiciliado en Concepción c/ Juan León Mallorquin de la ciudad de Caacupé , con Mesa de Entrada Nº 14.179 del 15 de diciembre del 2010. 2- **C.D.E. Trading de Oscar Marcelo Arca,** Tel 061.513.267, Domiciliado en ciudad Ita Ybate de ciudad del Este, con Mesa de Entrada Nº 14.180/10 del 15 de diciembre del 2010 **3- Setup Informática S.R.L.,** Tel Nº 061.509229, Domiciliado en ciudad del Este, con Mesa de entrada Nº 14.181 del 15 de diciembre del 2010, en la Oficina de la UOC de la Municipalidad de Caacupé, labrándose en la oportunidad el acta respectiva, de conformidad a lo establecido en el Art. 24 de la Ley N° 2051/03, que resultó como sigue: 1- **Full Office S.R.L.,** presentó una Oferta total de G. 11.850.000 Lote N° 1 y G. 20.60.000 Lote N° 2 2- **C.D.E. Trading de Oscar Marcelo Arca** presentó una Oferta total de G. 13.800.000 lote N° 1 y G. 2.500.000 lote N° 2 3- **Setup Informática S.R.L.** presentó una Oferta total de G. 14.250.000 lote N° 1 y G. 2.750.000 lote N° 2.----------

Que, el Comité de Evaluación constituido para el efecto se ha pronunciado recomendando que la Adjudicación del presente procedimiento de Contratación sea proveída a la **EMPRESA FULL OFFICE S.R.L.,** ***LOTE N° 1; Y LOTE N° 2*** por ser la oferta que cumplió con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, por que tiene las calificaciones y la capacidad para proveer del bien ofertado ----------

En vista a que las empresas que han participado en el presente llamado no han respondido a la solicitud de la Municipalidad de Caacupé de remitir los documentos requeridos, el Comité de Evaluación funda en las consideraciones arriba mencionada su recomendación y ratificación de adjudicación de la presente licitación a favor de la **EMPRESA** FULL OFFICE S.R.L., ***LOTE Nº 1 en la suma de G. 11.850.000; Y LOTE Nº 2 EN LA SUMA DE G. 2.060.000 ; IVA INCLUIDO.***----------

Que, la Municipalidad de Caacupé comparte las conclusiones del Comité de Evaluación, por estar ajustadas a derecho conforme se explica y justifica en el informe de fecha 15 de diciembre de 2010.----------

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CAACUPE *en uso de las atribuciones que le concede la Ley.----------*

RESUELVE:

Art. 1º.- ADJUDICAR A LA EMPRESA FULL OFFICE S.R.L., EN LA SUMA DE G. 11.850.000(GUARANIES ONCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL) POR EL LOTE Nº 1Y EN LA SUMA DE G. 2.060.000 (GUARANÍES DOS MILLONES SESENTA MIL) PARA "LA COMPRA DE RADIOS TRANSCEPTORES, MICRÓFONOS" DE LA LICITACIÓNPOR CONTRATACIÓN DIRECTA CONVOCADA POR LA MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ.----------

Art. 2º.- LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION (UOC) *de la Municipalidad de Caacupé preparará y tramitará la documentación pertinente para la firma del contrato respectivo con la empresa adjudicataria, en las condiciones establecidas en los Articulos 36, 37 y demás concordantes de la Ley Nº 2051/03 ----------*

Art. 3º.- LA SECRETARIA GENERAL *procederá a elaborar el contrato respectivo y a notificar a todos los oferentes la adjudicación dispuesta por la presente Resolución y agregará copias autenticadas de las actuaciones producidas al legajo correspondiente, a los efectos legales de rigor. ----------*

ART. 4º.- LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y LA TESORERIA *darán cumplimento a la parte final del Art. 3º de esta Resolución de conformidad a las normas legales aplicables al caso.----------*

Art. 5º.- COMUNICAR *a quienes corresponde y, cumplido, archivar.----------*

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ SECRETARIA GENERAL

Juan Carlos Noguera B.
Secretario General
Interino

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ INTENDENCIA

Ing. Agr. Arnaldo Alum Deggeller
Intendente Municipal